

EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

LUNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 1873.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIALES.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 16 id.; América, 18 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly, Bañares, Cueto y Medina y Navarro, Ciudad de Pómpila, 11. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los correspondientes. Anuncios y comunicados a precios convencionales.

EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 28.)

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Decretos, fecha 26, declarando cesante a D. José Joaquín Boívar, administrador de rentas y estadística de la Habana, y nombrando para este cargo a D. José Plaza y Clarumunt, diputado constituyente.

—Otro de igual fecha, nombrando jefe de administración de cuarta clase, interventor de la ordenación contra de pagos de la isla de Cuba, a D. Vicente Juan González de Vaies, jefe de negociado de primera en la secretaría del Gobierno superior civil de dicha isla.

—Otro de la misma fecha, dictando las siguientes disposiciones respecto a los ingenieros que sirven en Ultramar:

Artículo único. Las categorías administrativas de los ingenieros de caminos, de minas y de montes que prestan sus servicios en las provincias de Ultramar, así como de los agregados a este ministerio serán las expresadas a continuación:

La de jefe de administración de segunda clase los ingenieros jefes de primera; la de jefe de administración de tercera los ingenieros jefes de segunda; la de jefe de negociado de primera clase los ingenieros primeros, y la de jefe de negociado de segunda los ingenieros segundos.

—Otro, de la propia fecha, nombrando en virtud de lo dispuesto en el anterior decreto jefes de administración de segunda clase a los ingenieros jefes de primera de caminos, canales y puertos, D. José Álvarez Nuñez, agregado a este ministerio; D. Antonio María Jandenes, nombrado para la isla de Cuba, y a los que prestan sus servicios en Ultramar D. Antonio Molina y Gálindo, D. Manuel Ramírez Bazán y D. Gastó Ojano; de minas D. Pedro Salterain y Segarra, y a los de montes D. Francisco de Paja Portuondo, D. Ramon Jordana y Morera y D. Sebastián Vidal y Soler; y jefes de administración de tercera clase a los ingenieros jefes de segunda de caminos, canales y puertos D. Leonardo de Tejada y Morales, D. Genaro Pajanos, D. Eduardo López Navarro, D. José Rius y Lio, sellas, D. Ricardo Bruquetas, D. Eugenio Fernández y Ledon, D. José Paz Peraza, D. Salustiano Martínez Pando, D. Damian Quero y don Francisco Quinones, y Quinones; de minas D. José Ceballos, y al de montes D. Domingo Vidal y Soler.

—Orden, fecha 23 del actual, disponiendo: 1.º Declarar caducada y sin efecto la autorización otorgada a la empresa Ojano Larrinaga y Compañía, para la expedición en el *Paraguá*, que debió dar principio el 15 del corriente, y por consecuencia disponer que no se realice el viaje correspondiente al mes de la fecha, puesto que solo utilizando aquel buque, asegura la empresa poderlo realizar.

2.º Prevenir a los Sres. Ojano Larrinaga, por medio de su representante D. Ricardo de la Cámara, que procure anticipar por todos los medios y por el mayor número de días posible la salida del buque que ha de hacer el viaje a Filipinas el 15 del próximo mes de Octubre.

3.º Hacer entender a la misma compañía que viene en la obligación de indemnizar los perjuicios que se ocasionen por su falta de cumplimiento a un hecho suyo, que aceptó al tomar a su cargo la contrata; y que por lo tanto, salvos los derechos del Estado a hacer las reclamaciones que correspondan, está en el deber, que desde luego se le exige, de sufragar a los empleados que tienen tomado su pasaje para la expedición de 15 del actual los gastos todos que les ocasionen su permanencia en esta situación.

4.º Establecer para lo sucesivo, como pena para prevenir y castigar en su caso faltas de esta naturaleza, una multa de 1.500 a 3.000 duros para cada una de las que cometa la empresa, que se hará efectiva siempre que se demore la salida de los buques 48 horas del día señalado al efecto.

5.º Declarar ampliado hasta el día de la salida del vapor que ha de hacer la expedición de Octubre próximo el término de embarque a todos los empleados que esperan pasaje.

6.º Prevenir que por el negociado que ha de actuar en el expediente se procure en lo sucesivo el exacto cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones anteriores.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Circular. —La institución del jurado, preciosa conquista de la revolución de Setiembre, consecuencia natural y genuina de los principios democráticos y su más profunda expresión en la esfera del derecho y en la práctica de la ley, reclama necesariamente las mayores atenciones del ministerio de Gracia y Justicia para su planteamiento y arraigo sean una verdad en España, y esta es de los inmensos bienes que tan importante institución ofrece a aquellos pueblos que, cual Inglaterra y los Estados Unidos, la han establecido como su mejor salvaguardia, como la garantía más legítima de sus libertades y derechos.

Planteadas entre nosotros cuando aun no habían logrado cabal desenvolvimiento las doctrinas democráticas; cuando, a no dudarlo, podían oponerle tenaz resistencia la tradición y las costumbres, tenía que luchar irremisiblemente con serios obstáculos, que solo podía vencer la república, inspirando confianza a todos los españoles, levantando el poder judicial sobre toda mira egoísta y ambiciosa, asegurando todo derecho, velando solememente por el entero cumplimiento de la ley.

El Gobierno de la república, ansioso de que tan importante institución alcance en nuestra patria toda la trascendencia que cumple a sus levantados fines, está dispuesto a plantear cuantas reformas sean necesarias para su definitivo y cabal establecimiento.

Y como quiera que la experiencia es un elemento indispensable para apreciar cumplidamente una institución recientemente establecida, corresponde a su fin o adolece de defectos susceptibles de enmienda, y considerando que las secciones de derecho que han concurrido a los juicios de jurado en los dos trimestres últimos han podido apreciar debidamente aquella institución tal como se halla planteada en la ley provisional de enjuiciamiento criminal, he dispuesto que las salas de gobierno, en unión con las de lo criminal de cada Audiencia, comunicquen en el término de 15 días a este ministerio cuantas indicaciones les sugiera su experiencia en la aplicación de dicha ley, concretadas en conclusiones precisas que comprendan las dificultades de ejecución y los medios que su ilustración les dicte, a fin de adoptar en su vista las resoluciones necesarias para que aquella institución alcance el desarrollo más amplio y prudente, purificada de los defectos que pudieran viciarla en la práctica, de manera que sea la expresión más en cara y legítima de la justicia y del derecho.

Dios guarde a V. muchos años. Madrid 27 de Septiembre de 1873.—Rio y Ramos.—Señor presidente de la Audiencia de...

MINISTERIO DE HACIENDA.—Orden, fecha 25, nombrando vocales para el tribunal de las oposiciones de ingreso en el cuerpo de empleados de aduanas, que han de efectuarse en el próximo mes de Octubre, a D. Leonardo de Ontarza, director general del ramo, que hará de presidente; a D. Pablo de Sanlago y Perminon, segundo jefe de ese centro; a D. Alejandro Noriega, jefe de administración de cuarta clase del mismo, que ejercerá las funciones de secretario; a D. Sergio Suarez, ingeniero industrial e inspector del Patrimonio que se reservó al último monarca, y a los profesores de las asignaturas de examen D. Juan Leon y Valero, don Constantino Saez Montoya y D. Francisco García Ayuso.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Orden, fecha 1.º del actual, declarando improcedente la suspensión gubernativa de varios diputados de la corporación provincial de Segovia, los cuales deben ser inmediatamente reponidos en sus cargos.

DESAPACHOS TELEGRAFICOS.—Se insertan varias felicitaciones de la diputación provincial de Córdoba, ayuntamientos de Gaudia, Guadalajara, La Bañeza (Leon), Molina y Ojos (Murcia) y Pontevedra.

VACANTES.—Se halla vacante el juzgado de primera instancia de Pamplona, de término, que corresponde a un primer turno de cesantes de igual categoría, y ha de proveerse según dispone la regla 2.ª de los artículos 1.º y 8.º del decreto de 8 de Mayo último y disposición 8.ª de las transitorias de la ley provisional sobre organización del poder judicial.

Quedan reservadas dos promotorías fiscales para los aspirantes al ministerio público. Se solicitará en el término de un mes.

También está vacante una plaza de abogado fiscal en la Audiencia de Barcelona, que corresponde al primer turno de activos, y se ha de proveer de conformidad a lo prescrito en el artículo 5.º del decreto de 8 de Mayo último y 782 de la ley provisional sobre organización del poder judicial.

Se solicitará en el término de un mes.

—La dirección general de Aduanas anuncia que deben proveerse por concurso una plaza de oficial de tercera clase de Hacienda pública, con el sueldo de 2.500 pesetas anuales; otra de oficial de cuarta clase, con el de 2.000, y otra de oficial de quinta clase, con el de 1.500, todas del cuerpo de empleados de Aduanas, las cuales se solicitarán en el plazo de 20 días.

—Anuncia también el mismo centro que deben proveerse por oposición varias plazas de periciales de la escala inferior que en dicho cuerpo resultan vacantes. Las cuales se solicitarán hasta el 24 de Octubre.

—En la universidad literaria de Zaragoza está vacante una cátedra de derecho romano, por lo cual se va a proceder al nombramiento de un auxiliar para su desempeño, con el haber de 1.500 pesetas anuales. Se solicitará en el término de 15 días.

PAGOS.—Junta de la Deuda pública.—Secretaría.—Los tenedores de facturas del material del Tesoro, números 1 al 6, 8 al 13, 16 y 18 al 28, y los de Obras públicas, números 201 al 380, pueden presentarse en la caja de la tesorería de esta dirección el lunes 29 del mes actual a fin de recoger los títulos y residuos expedidos por la tercera parte de los intereses vencidos en 1.º de Julio último, y el miércoles 1.º de Octubre próximo se presentarán con igual objeto los de las facturas de inscripciones, números 177, 196, 197, 392, 393, 412, 456 al 460, 481, 484, 509, 510, 512, 516, 517, 602, 842, 843, 846, 850, 863, 868 al 870, 873, 877, 879 al 883, 885 al 903, 906 al 918, 920 al 938, 940 al 942, 944, 946 al 950, 953 al 973, 979, 986, 988 al 993, 995, 999, 1.000, 1.002 al 1.018, 1.020, 1.022 al 1.034, 1.039 al 1.043 y 1.045 al 1.047; entendiéndose que los interesados han de obtener previamente de la contaduría los resguardos interinos correspondientes.

Habiendo observado esta dirección que la mayor parte de los interesados en las facturas anunciadas anteriormente no han acudido a recibir los títulos y residuos que les corresponden, a pesar de los repetidos llamamientos que se han hecho, se les recomienda lo verifiquen en cualquiera de los dos días que se señalan.

Madrid 27 de Septiembre de 1873.—El secretario, Gregorio Zapatero. —Y. D.—El director general, presidente, heredida.

SEBASTAS.—La dirección de Propiedades saca a pública subasta para el 20 de Octubre el aprovechamiento de las yerbas de la dehesa de Castilseras, propia de las minas de azogue de Almadén, durante la próxima primavera.

—El 4 de Octubre se verificará en el Gobierno civil de Toledo un nuevo remate para el acopio de materiales para la conservación de la carretera de Madrid a Badajoz, cuyo presupuesto es de 5.999 pesetas 87 céntimos.

—La administración económica de Albacete anuncia nueva subasta para el 10 de Octubre para realizar las obras necesarias de reparación en el edificio que fué convento de Monjas Justianas, ocupado hoy por las oficinas de Hacienda pública de dicha provincia.

—El 29 de Octubre, ante las juntas económicas de los departamentos de Cadix y Ferro, se subastará el suministro a los tres arsenales de la Península de las bolsas de asno con destino a la marinería que se necesitan durante dos años.

MINISTERIO DE MARINA.—Se inserta un aviso a los navegantes por el Océano Atlántico Septentrional, Mar del Norte, Golfo de San Lorenzo, Mar Báltico y Océano Pacífico Septentrional y meridional.

(Gaceta del 29.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reglamento.—Artículo 1.º La requisición de caballos tendrá lugar en todas las provincias de la nación.

Art. 2.º Quedando encargados los capitanes generales de la requisición de caballos por el decreto inserto en la Gaceta de ayer, se pondrá de acuerdo con los respectivos gobernadores civiles, y harán se comunique por medio de los *Balances oficiales* para que todos los ayuntamientos formen inmediatamente relaciones de los vecinos de los mismos que tienen caballos, con expresión del número que cada uno de ellos sea, por no renir la edad o alzada necesaria y por acreditada inutilidad, no estén en el caso de ser requisados. Estas relaciones se exhibirán al público en los parajes acostumbrados en cada pueblo por el término de tres días para que los vecinos de los mismos se satisfagan de que se han incluido todos los caballos que deben serlo, ó manifiesten los que faltan. Dichas relaciones se remitirán a los capitanes generales, quienes darán a los jefes encargados de la requisición las copias que necesitan para el mejor desempeño de su cometido.

Art. 3.º Las comisiones de requisición se compondrán del jefe y oficiales de caballería que a juicio del jefe de la citada arma se consideren necesarios, de un individuo de la diputación provincial, un comisario de Guerra que nombrará el intendente de cada distrito; un individuo del ayuntamiento del pueblo a que per-

tenezca el caballo que se requiera y dos profesores veterinarios, uno nombrado por el citado jefe de la caballería y otro por la diputación provincial. Esta comisión llevará un registro en que se sentarán diariamente cuantas operaciones se practiquen, anotando y enumerando en él los caballos requisados, con expresión de la raza, valor según tasación, día en que ha sido requisado, pueblo y nombre del dueño. Estos asientos serán firmados por todos los individuos de la comisión, quedando el registro a cargo del comisario de Guerra, quien después de conciliada esta lo entregará al jefe económico de la provincia para los efectos que convengan. Sin perjuicio del citado registro, el jefe de caballería llevará otro por sí para dar las noticias que le exija.

Art. 4.º Se declaran desde luego inútiles los que padezcan asma, muermo, veigas antiquosadas, cojera incurable, vértigos y lamparones.

Art. 5.º Las dudas que se susciten sobre exención, utilidad y valor del caballo requisado se resolverán en el momento por las comisiones que establece el art. 2.º; y en el caso de no convenirse las partes, será el asunto definitivamente resuelto por el ayuntamiento unido a la expresada comisión, y el capitán general ó comandante general en su defecto.

Art. 6.º Los caballos requisados que tengan destino al servicio serán conducidos a los puntos que designe el jefe de la caballería, a cuyo fin los capitanes generales de distrito ó los comandantes generales de provincia, así como las demás autoridades civiles, facilitarán a los oficiales comisionados en la conducción de aquel ganado cuantos auxilios necesiten, y en particular la escolta que fuese precisa para que dichos caballos lleguen con seguridad a sus destinos, valiéndose para ello de cualquier tropa que puedan disponer, ya sea del ejército, Guardia civil, carabineros, cuerpos francos ó voluntarios de la república; y si no hubiese suficiente número de soldados de caballería desmontados para cuidar el ganado requisado, harán llegar a los puntos de su destino, las diputaciones provinciales proporcionarán a los oficiales comisionados pasajeros a jornal, pagados de los fondos que aquellas corporaciones designen.

Art. 7.º Los caballos requisados tendrán entrada en la caballería del ejército, y serán suministrados por el oficial comisionado en la requisición, con cargo al cuerpo de que este dependa, desde el mismo día en que sean admitidos, y en el que se les reclamaron dichas raciones y la gratificación de entretenimiento que les corresponda.

Art. 8.º Los recibos que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 5.º del citado decreto deberán ceñir las comisiones a los dueños de los caballos que se requiriesen se arreglarán al formulario núm. 1.

Madrid 20 de Setiembre de 1873.—Sanchez Bregua.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Orden, fecha 16 del actual, desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Muñoz y García, por sí y como alcalde presidente que fué del ayuntamiento de Hijaos en 1871, y a nombre de los demás concejales de aquella municipalidad, contra un acuerdo de la comisión provincial de Huelva, que les declaró responsables de una extracción de corcho de los montes de aquel término, cuyo acuerdo debe mantenerse, pasándose además al tanto de culpa a los tribunales.

ALICANTE.

Como complemento del telegrama oficial que anoche insertamos, dando cuenta del brutal bombardeo de Alicante por las fragatas insurrectas, insertamos a continuación la conferencia telegráfica habida el sábado entre el presidente del Gobierno de la república y ministro de la Guerra y el de la Gobernación, desde Alicante, que publica ayer la Gaceta. Dice así:

Ministro de la Gobernación.—Como tengo dicho, esta mañana a las seis rompió el fuego la *Nunancia* sobre el castillo. Fue contestado inmediatamente por nuestras baterías con tan buena fortuna, que desde los primeros momentos hicieron retroar al *Fernando el Católico* y apartar bastante a la *Mendez Nuñez*. Algunos proyectiles de nuestros artilleros cayeron sobre la cubierta de la *Nunancia*, y otro a las once y media destrozó la obra muerta de la *Mendez*, que suspendió sus fuegos, y pidió auxilio que la *Nunancia* le prestó. Es de suponer hayan tenido algunas bajas por la confusión que se observaba a bordo.

La *Nunancia*, después de haber hecho algunos disparos mas, fue a parlamentar con la capitana inglesa, se cree que a petición de esta, no habiéndose hecho nuevos disparos desde las doce y media. El fuego, que ha durado mas de seis horas, ha sido en algunos momentos nutridísimo, y aunque el resultado que han alcanzado los insurrectos está muy lejos de lo que se proponían, tenemos que lamentar algunas sensibles desgracias y bastantes edificios en ruinas. Solo un artillero de nuestras baterías ha muerto, pero sin haber desmontado el cañon que servía. Los artilleros se han conducido con verdadero heroísmo, y sus oficiales han dado también admirables pruebas de él, así como de su inteligencia.

El general en jefe, que ha sabido captarse las simpatías de toda la población, no se ha separado un momento del sitio de más peligro, con lo que ha dado un ejemplo a las tropas de su mando. Yo he tenido el honor de acompañarle. Varios proyectiles cayeron muy cerca de nosotros. El general y demás oficiales del ejército están altamente satisfechos de la serenidad y calma de nuestros voluntarios. Yo solo diré de ellos que se han hecho una vez más dignos de consideración de toda persona honrada, y que han dado una nueva prueba de ser buenos hijos de esta infortunada ciudad. El espíritu del pueblo ha sido evaluado hasta el heroísmo, existiendo una gran confianza entre los voluntarios y el ejército. No me pesará nunca haber venido en estos momentos a Alicante.

Hace pocos instantes que la *Nunancia* terminó su conferencia con los almirantes, volviendo a tomar posiciones, pero si se rompe el fuego de nuevo, Alicante no se rendirá, ni los insurrectos pondrán su planta en este suelo. Son más de 500 los disparos que se han hecho. El *Fernando el Católico* acaba de salir, supongo que sea para hacer otra expedición como la de Villajoyosa, ó acaso para traer municiones de Cartagena. La desmoralización en los buques es grandísima. Los presidiarios, aleutados por Torre-Mancha, y dirigidos por Moya y Mendiz, imponen su voluntad; no obedecen a sus jefes. El general, que está en el campamento, encarga a V. E. que haga al ministro de la Guerra tenga como suyos mis telegramas y esta conferencia, puesto que él no quiere separarse un momento del punto donde el deber

le llama. Acabo de saber que han muerto algunos carabineros heridos por una bomba que cayó en el castillo. Espero las órdenes de vuecencias.

Presidente del Gobierno de la república y ministro de la Guerra.—Saludamos a V. E. con el mayor cariño. En medio de las desgracias que afligen a esa ciudad, y dados los horrores naturales en todo bombardeo, las noticias no pueden ser más satisfactorias. Interpretamos el pensamiento de todo el Gobierno felicitando a V. E. al ejército y a los voluntarios por su serenidad, arrojo y heroísmo. Alicante ha correspondido a su gloriosa historia. Nueva tomada en la guerra de la Independencia; la última en sucumbir el año 23 a la fatalidad de aquella situación; baluarte de nuestras libertades durante la guerra civil, le toca ahora combatir y padecer por la más noble de las causas, por la integridad de la patria y por la salvación de la república. Comunico a V. E. a toda esa población los sentimientos del Gobierno, que serán mañana en cuanto los sucesos hayan llegado a noticia de todos los de la nación entera. Confiamos en el triunfo de nuestra santa causa.

Ministro de la Gobernación.—General en jefe acaba de enviarme recado, que recibe noticia del almirante de que las fragatas salen inmediatamente, la *Mendez* con averías de bastante consideración, y la *Nunancia* con averías también, aunque pequeñas. Este es el primer fruto que recogemos de la reorganización de la artillería.

Presidente del Gobierno de la república y ministro de la Guerra.—Vemos con una inmensa satisfacción los grandes resultados que acaban de dar nuestros cañones, dirigidos con tanta inteligencia por los bizarros jefes y oficiales de artillería. El Gobierno tenía confianza completa en su pericia y en su ciencia, y se felicita de verla tan brillantemente satisfecha. Feliciteles V. E. en nombre del Gobierno de la república.

El general Ceballos participa desde Alicante lo siguiente, con fecha de anteayer:

«Aunque el señor ministro de la Gobernación ha comunicado al Gobierno detalladamente lo ocurrido hoy en esta plaza, restablecida ya la estación telegráfica en ella, creo no obstante de mi deber manifestar a V. E. que las fragatas *Nunancia* y *Mendez Nuñez* rompieron el fuego a las seis y media de la mañana, siendo inmediatamente contestadas por el castillo, y cuatro baterías establecidas en los muelles y otros puntos de la ciudad. Lo certero de los disparos de nuestra artillería hicieron que el *Fernando el Católico* se alejara sin disparar un tiro, y que las fragatas suspendieran el fuego a las dos y media, retirándose poco después con averías de importancia y bajas de alguna consideración, causadas por varios proyectiles que cayeron dentro de los buques, siendo la plaza la última que suspendió el fuego. Nuestras bajas consisten en un artillero y dos carabineros muertos y tres heridos; un hombre, una mujer y dos niñas muertas, que se hallaban en la cantina del castillo.

Los destrozos causados en la población son pequeños relativamente. El entusiasmo y decisión de las tropas y voluntarios han sido grandes: los disparos de la artillería muy ciertos, y eficazísima la cooperación que han prestado la Marina, autoridades civiles y municipales y muchos particulares de la población. El distinguido brigadier Canaleja, que ha procedido con incansable actividad, tenía ya dispuesta con gran acierto la situación de las baterías. En este momento reina completa tranquilidad en la población, a donde regresan todas las familias que habían salido por temor al bombardeo.

El general en jefe, acompañado del señor ministro de la Gobernación, revisó en gran parada en el día de ayer a las tropas y voluntarios. Hoy saldrá para la Palma con fuerzas, después de enviar las necesarias para reforzar la garnición de Alcoy. Proponiéndose continuar vigorosamente las operaciones del sitio de Cartagena.

La Gaceta dice hoy que las fragatas insurrectas llevaban bandera roja.

Hé aquí el ultimatum dirigido por el insurrecto Carreras al cuerpo consular de esta capital:

«Contestando a la atenta comunicación de usted, fecha 23 del que rige, debo manifestarle que el plazo señalado para el bombardeo de la plaza si esta no se rinde ó verifica un tratado con la escuadra de mi mando, y que según manifesté a V. E. era de 96 horas, ha sido empleado, según lo convenido entre los señores amirantes de las escuadras francesa e inglesa, y mi autoridad, a 48 horas sobre aquel primer plazo, ó sean 24 horas sobre el que ayer tuve el honor de manifestarle, según lo convenido con el parlamentario coronel D. Pascual Sanjuán, tiempo más que suficiente para poner a salvo las personas e intereses extranjeros.

Restame, señor, manifestar a V. E. que el acto del bombardeo es para mí más sensible que para cualquiera que me haya nacido en el suelo español; esto, sin embargo, es imprescindible, merced a las necesidades de la guerra y para evitarlo es muy sencillo: ríndase la plaza y todo está concluido.

El Gobierno de Madrid bombardeó nuestra ciudad cantonal de Valencia siendo verdadera plaza abierta, Alicante tiene un castillo que le defiende y por lo tanto tenemos más razón para el ataque.

«Deseo, por último, señor, me haga el obsequio de manifestar esta terminante resolución a todo el cuerpo consular que tan dignamente preside.

«Salud y federación española. A bordo 26 de Setiembre de 1873.—El brigadier jefe de la expedición, Leandro Carreras.—Señor decano del cuerpo consular de Alicante.»

Excusamos decir que al tener conocimiento de esa irritante comunicación, el más profundo desprecio fué la respuesta de Alicante.

«Los buques de guerra extranjeros que presenciaron impasibles el vandálico bombardeo de aquella ciudad son los siguientes:

Ingleses.
Fragata blindada *Lord Warden*.
Idem idem *Flyng Fleet*.
Idem de madera *Doris*.
Idem idem *Aurora*.
Idem idem *Endimion*.
Idem idem *Immortalite*.
Goleta idem *Hari*.
Idem idem *Sparto*.

Franceses.
Fragata blindada *L'Océan*.
Idem idem *Savoie*.
Idem idem *Réine Blanche*.
Goleta *Le Vigie*.

Prusianos.
Fragata blindada *Federico Carlos*.
Respecto a los detalles del bombardeo, creamos interesante la siguiente carta del redactor de *El Imparcial* Sr. Alcazar, festivo, presencial del hecho. Dice así:

«A las cuatro de la mañana nos despertaba el sonido de la música que recorria las calles tocando diapas: inmediatamente nos alistamos todos, y antes de las cinco estábamos en la plaza libre el varadero, después de haber reconocido varios puntos. El general Ceballos había ordenado previamente todo lo necesario para el bombardeo y resistirlo: En el varadero quedábamos el general con el gobernador militar y demás jefes y ayudantes de escolta, y el ministro con el gobernador civil, autoridades y de más individuos de la expedición.

El espectáculo era de una verdad magnífico: nuestra espada Alicante, muda, sombría, en la vuelta entre las sombras de la noche que espesaba; y enfrente el mar, el puerto cerrado, las baterías de nuestra derecha y de la punta del muelle preparadas; frente al puerto, esparcidas, las fragatas extranjeras con sus faros de señales, y comenzando a coronar las chimeneas de sus máquinas a recorrer las calles tocando al fondo de este cuadro verdaderamente encantador, asomaban los primeros resplandores del crepusculo, que quizá alumbriara después de algunas horas sin cuento.

A las seis comenzaron las señales entre las escuadras extranjeras, que a los pocos momentos se ponian majestuosamente en movimiento y abandonaban el puerto para colorear mar y afuera y presenciar el inaudito espectáculo que en breve debía comenzar. Francia, Inglaterra y Alemania, es decir, la expresión más genuina de la civilización europea, representada por navas marina de guerra, iban a asistir imperturbables al bombardeo de una ciudad indefensa por una cuadrilla de piratas, vergüenza de esta época de civilización.

Esta conducta está siendo objeto de las censuras de los Sres. March y Aytin, correspondientes del *Times* y del *Daily News*. A las seis había aparecido el *Fernando el Católico*, que como se decía ayer había salido para Villajoyosa; regresó a su expedición habiendo sacado de aquella localidad 40.000 rs., con los cuales ha comprado viveres para los buques cantonales. Llegado a esta, ha tomado posiciones, y la *Nunancia* y el *Mendez* se han movido también hasta situarse en actitud de comenzar el bombardeo.

En efecto, a las seis y 20 minutos, han disparado los dos cañones de aviso, y a las siete la *Nunancia* ha dirigido el primer proyectil contra el castillo, que fué contestado con cinco disparos de nuestras baterías al grito de viva España y Alicante! A partir desde este momento solo puedo decirle que esto es aterrador, que el fuego es vivísimo por una y otra parte, y solo se percibe el estampido del cañon y el silbido estridente de los enormes proyectiles de las fragatas que pasan sin cesar por encima de nuestras cabezas. La conducta de todos excede a toda ponderación, y nuestros artilleros nos impresionan verdaderamente entusiasmados. Al tercer disparo de la batería del paso del nivel mandado por los antiguos jefes del cuerpo Vidal y Velasco, hijos ambos de Alicante, los proyectiles han caído a la *Nunancia*. El *Fernando el Católico* ha visto precisado a huir de nuestros acertados disparos y ha tomado la vuelta de afuera, colocándose fuera de tiro; en cambio las fragatas han afinado también su puntería, dirigiendo una verdadera granizada de balas al cuartel general que está en el Varadero y a la batería del paso.

Momentos ha habido en que no sabemos cómo librarnos de la lluvia de balas y de granadas que sobre nosotros caen; el polvo de algunas ha llegado al bizarro general Ceballos, cuya bravura y serenidad no hay palabras con que expresar. A un hijo del ayudante de carabineros, un caso de granada le ha llevado toda la manga de la levita sin tocarle afortunadamente; a un artillero de la batería del paso, cercano de donde nos encontramos con el cuartel general, le ha llevado una bala de 66 toda la pierna, y ha sido conducido al hospital de sangre sin esperanzas de vida. Suspiro esta para acompañar al ministro, que va a recorrer la población y a visitar los puestos de voluntarios.

Reando esta a las doce y lo cuento de milagro. El Sr. Maisonnave, las autoridades que le acompañaban y yo nos hemos salvado por una casualidad afortunada. Al llegar a la espaldada del muelle, donde había tendidas dos compañías, los voluntarios nos han recibido con entusiasmas vivas al Sr. Maisonnave y al pueblo de Alicante; apedriados sin duda los insurrectos han comenzado a dirigirnos granadas, con tan buena puntería que las dos últimas han caído casi a nuestros pies.

«Suele decirse a V. que al arrojarlos todos al suelo fué aquel un momento crítico. Por fortuna el proyectil no reventó y solo nos encontramos cubiertos con la tierra y cascos que al caer levantó una enorme granada de cerca de una vara de alta y de un peso de más de 200 libras que hemos recogido y que llevaremos a casa. El Sr. Maisonnave, cuya actitud decidida y valerosa, nunca será bastante elogiada, nos invitó sonriendo a continuar nuestra escursión, y todos le seguimos no sin las paradas y caídas voluntarias que a cada paso nos obligaban a hacer los proyectiles que como una lluvia de fernal caían sobre calles y edificios. En el paso de la Reina ha caído ante nuestra vista otra granada que ha hecho un destroz atroz en el citado paseo, y un poco más lejos otra de igual clase ha estado a punto de matar al escritor Jover.

Una de las que han estallado tanto al teatro, que también ha padecido bastante, ha herido a un voluntario. En nuestra escursión, hemos recorrido todos los puestos, visitando también el hospital de sangre establecido por la asociación de la Cruz Roja, de cuyos individuos no podría hacer a V. los elogios que de justicia merecen.

«Divididos en grupos, con un sacerdote al frente cada uno, y sus correspondientes camillas, se les vé desde que comenzó el fuego en los sitios de mayor peligro, atentos siempre a llevar sus auxilios al desgraciado que pueda necesitarlo. Entre tanto, y este ha sido el espectáculo verdaderamente conmovedor, en el hospital de sangre se encuentra la presidenta de la asociación, señora del coronel Luque, hermosísima joven que se estremece al oír el temible silbido de las granadas, pero que dominando su terror espera resignada el momento de llevar a los heridos a los heridos que allí son conducidos. Durante nuestra estancia en el hospital han bajado del castillo dos mujeres y dos carabineros heridos, por efecto de una granada que ha destruido totalmente la caseta donde estaba la cantina del castillo. A la señora de Luque acompañaba también la del contador de esta aduana, y puedo asegurarle que lo que no han podido producir en mi alma las granadas de los piratas, lo han conseguido aquellas dos débiles y santas mujeres,

EL GOBIERNO.

MADRID 29 DE SEPTIEMBRE DE 1873

LOS NUEVOS VANDALOS.

Desde tres distintos puntos de vista puede considerarse el bombardeo de Alicante...

Si nos colocamos en el castillo de Santa Barbara, y desde allí echamos una mirada sobre el vecindario alicantino...

Los edificios que han sufrido son muchos. Además del castillo que ha recibido bastantes granadas...

Si antes de que salga el correo se sabe algo de esta conferencia se lo comunicará. De la conducta de todos en general...

El general Ceballos y el ministro de la Gobernación, multiplicándose y acudiendo a los lugares de mayor peligro...

Si no ocurre nada nuevo de V. esta por terminada hasta mañana. Las fragatas han apagado los fuegos...

La situación de los buques es en estos momentos la siguiente: A la izquierda la escuadra inglesa...

No se tienen más detalles. Veremos lo que la noche da de sí. Si comienzan de nuevo el bombardeo...

Última hora. Avisa el almirante francés, que las fragatas se marchan, llevando gruesa avería...

Nuestro corresponsal, preocupado sin duda con los sucesos de aquella ciudad, no nos ha escrito desde hace tres días...

Los destruidos ocasionados en los edificios, aunque bastantes en número, no son de gran consideración...

Pero en cambio, dice El Constitucional, tenemos que lamentar la muerte de ocho valientes soldados...

La sangre de esos valientes caerá gota a gota sobre la conciencia de sus infames asesinos...

El mismo colega dice que el secretario del gobierno, Sr. Alvarez, recibió una pequeña contusión en una pierna...

En el acto de saberse la catástrofe ocurrida en el castillo, donde una granada mató a cinco infelices...

El nombramiento del brigadier Sr. Loma para la comandancia general de Guipúzcoa en remplazo del Sr. de Amo...

El Correo Militar y muchos otros colegas han elogiado el nombramiento del Sr. Bermúdez Reina...

Es posible que dentro del derecho internacional y del código marítimo se consideren los bombardeos...

Considerado, pues, el bombardeo desde Alicante, es un acto de heroísmo; desde las fragatas insurrectas una infamia...

EMBARGO DEL «MURILLO.»

El Imparcial de ayer, al hacerse cargo de lo expuesto por La Epoca y El Gobierno en la cuestión del «Murillo»...

Nuestro apreciable colega, que tan enterado se halla en asuntos que atañen a la Marina, es indudable que no ignorará que el proceso se formó al capitán del «Murillo»...

Lo dicho prueba la inocencia legal, en España, del vapor «Murillo» en la pérdida del «Northfleet»...

Así es que, habida la consideración de que existe el fallo absolutorio irrevocable del «Murillo»...

Podría acontecer que mañana u otro día se adujesen otros datos que hicieran preciso abrir nuevo proceso al vapor «Murillo»...

Esta es nuestra opinión, opuesta por completo a la de El Imparcial, lo cual se debe en gran parte a que nuestro colega no atiende para nada a los hechos consumados...

Si los casos citados por El Imparcial en su primer artículo, no eran aplicables al estado presente de la cuestión...

No dejaremos tampoco sin contestación lo dicho por nuestro colega respecto a que hemos entrado en el terreno de las suposiciones...

No corregido de este defecto El Imparcial en el artículo que dedica hoy al asunto al copiar lo escrito por el Times...

Nuestros particulares informes no son como supone El Imparcial, que en el día de la catástrofe y en las aguas en que ocurrió...

Para concluir, una súplica haremos al ministro de Marina: pida a la mayoría de Cádiz la sentencia del tribunal que allí debe radicar...

INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta de ayer publica el siguiente extracto de los despachos recibidos en el ministerio de la Guerra...

«Valencia.»—El brigadier Arrando participa que habia llegado a Valencia ayer a las doce de la noche...

«Cataluña.»—El brigadier segundo cabo participa su llegada a Gaseilas con la división de su mando y el convoy...

«Vascongadas y Navarra.»—El general en jefe se halla en Pamplona con la división de su mando, y el general Primo de Rivera...

«Galicia.»—La columna Sanchez, fuerte de 70 hombres, bató y disperso en Santa María de la Vega...

En su sección oficial dice el mismo periódico lo que sigue: «El capitán-general de Castilla la Vieja manifiesta que el gobernador civil de la provincia le ha remitido...

Hay un sello que dice: Dios, Patria y Rey. COMANDANCIA GENERAL DE NAVARRA Y PROVINCIAS VASCONGADAS...

1. Llevar a debido efecto la recluta de los mozos de los pueblos pequeños según la relación dada por los Sres. Parrocos...

2. Puestos de acuerdo los Jefes de las fuerzas así reunida y armada con los fusiles que tiene V. E. y si no bastan...

3. De acuerdo con los intransigentes Republicanos que están de acuerdo con V. E. procurara sublevar las reservas del Gobierno Republicano...

4. Pudeis contar entre el número de los conspiradores por haber resultado de sus antecedentes aptitud para ello...

5. Conviene a los intereses del Rey Nuestro Señor (Q. D. G.) obrar con actividad y energía llevar a V. E. a debido efecto...

6. Debiendo juzgarse las ofensas hechas al Altísimo, a nuestra Santa Religión, y al humilde siervo del Señor S. M. nuestro muy amado Rey D. Carlos S. P. M. la sangre y el estertor...

7. V. E. quedará encargado como jefe supremo en cuanto me comunique la ejecución de los actos preparatorios tan necesarios para nuestro objeto...

8. Debiendo juzgarse las ofensas hechas al Altísimo, a nuestra Santa Religión, y al humilde siervo del Señor S. M. nuestro muy amado Rey D. Carlos S. P. M. la sangre y el estertor...

9. La cabecilla Savalls ha regresado a Francia. Ayer fueron rechazados de Añeta los carlistas por los voluntarios de dicha villa...

10. La partida del titulado comandante general Franco Alonso ha sido copada en la provincia de Avila por el sargento de la Guardia civil Marcos Sanchez...

11. Ha sido batida la facción Sastre en Valdopenas (Ciudad Real) por los voluntarios de aquel punto...

Sancti, llevándose preso al juez de primera instancia. «Las partidas carlistas que se encuentran en las orillas de la ría de Bilbao...

«Aragón.»—La columna de Guardia civil que el capitán general dispuso saliera de Ternel en persecución de la facción Villalán...

«Provincias Vascongadas.»—El general en jefe del ejército del Norte participa ayer desde Tafalla que en las provincias de Guipúzcoa y Navarra se hallaban muy animados los liberales...

«Galicia.»—El capitán general con fecha 27 participa que el Brigadier Cañas avisa desde Gronellas que en la tarde del 25 entró íntegro el convoy remitido a Berga...

«Vascongadas.»—Los carlistas de Valencia continúan de la parte de acá del Júcar: ayer tarde pasaron por Carlet y Alzinet...

«Galicia.»—La partida que se hallaba en Ribarroja (Valencia) bató ayer tarde a la partida Navarrete en Olivar (Santander)...

«Vascongadas.»—Se han presentado a indulto cuatro individuos de la facción Tristany. Las facciones reunidas al mando de Santos salieron de Carlet (Valencia)...

«Galicia.»—Han llegado a Badajoz los 12 prisioneros carlistas, caballos y armas cogidos a la facción Sabariego por la columna de la Guardia civil...

«Vascongadas.»—Cincuenta ginetes facciosos entraron el 25 del corriente en el pueblo Las Labores (Albacete), habiendo quemado en medio de la calle los libros del registro civil...

«Galicia.»—De Llerida se recibió anoche el telegrama siguiente: «Desde anoche se han presentado en esta algunos fugitivos de las facciones que han sido destrozadas en las cercanías de Berga...

«Vascongadas.»—Las pérdidas han sido muy numerosas, entre ellas el cabecilla Camps; a quien una bala de cañon le ha llevado una pierna...

«Galicia.»—El corresponsal del Times en el campo carlista, confiesa que Lizarraga fué rechazado delante de Tolosa...

«Vascongadas.»—Volvemos a insistir de nuevo, contestando a nuestro colega El Imparcial, que no tenemos interés particular en censurar al Sr. Oreyro...

«Galicia.»—«EL IMPARCIAL.»—Volvemos a insistir de nuevo, contestando a nuestro colega El Imparcial, que no tenemos interés particular en censurar al Sr. Oreyro...

«Vascongadas.»—Según nuestras noticias, no sin mucho trabajo se consiguió la salida del vapor Ulloa de Barcelona, cuya tripulación se hallaba en un completo estado de insubordinación...

«Galicia.»—Falsas ó exactas estas noticias, el hecho es que el vapor Ulloa, que en Barcelona habia dado claras y evidentes señales de indisciplina...

á pesar de que era seguro que volvería á darlas al regresar á dicho punto, recibió la orden, á los pocos días de llegar á Valencia, para pasar á Barcelona. Tiene ó no tiene el Sr. Oreyro responsabilidad en fomentar de esa manera la indisciplina? Conteste por nosotros el periódico abogado del antiguo senador radical.

Dice El Imparcial que el Sr. Oreyro no tiene responsabilidad en los actos de insubordinación cometidos en la escuadra del Mediterráneo, porque para eso sería preciso demostrar que los jefes de los buques no los reprimieron obedeciendo á órdenes del ministro. A esto diremos á nuestro colega, que no debió ser mala la conducta de los comandantes de esos buques, cuando el Sr. Oreyro acaba de reponerlos, y ayer mismo se han encargado de sus respectivos mandos. ¿Qué determinación tomó el ministro de Marina, como miembro del Gobierno, cuando el general Contreras por un lado y la diputación de Barcelona por otro, insubordinaron los buques que se hallaban en el puerto?

Insistimos de nuevo en que el Sr. Oreyro mandó sobreseer en la causa formada por conspiración en la fragata Vitoria (y no en la Almansa, como equivocadamente dijimos), siendo de esto únicamente responsable el ministro de Marina.

¿Qué determinación, qué medidas tomó el señor Oreyro, cuando una manifestación federal se presentó en el palacio del capitán general del departamento de Cartagena, obligándole á saludar aquella enseña, y quedando desprestigiado el principio de autoridad, ante la estúpida exigencia de las turbas? Hé aquí por qué decíamos, y repetimos de nuevo, que la concesión de ciertos mandos y la debilidad del ministro han sido una de las causas que deben tenerse en cuenta para juzgar los sucesos ocurridos en la Marina.

El Imparcial no cree débil al Sr. Oreyro por no haber tomado disposiciones heroicas en los primeros momentos de la rebelión. Nosotros continuamos creyendo que si se hubiese aprovechado la Villa de Madrid al salir de Barcelona, y se hubiese aprovechado también la circunstancia de no estar listos la mayor parte de los buques con que hoy cuentan los rebeldes, hubiera sido posible un golpe de mano.

Entonces la Villa de Madrid quizás hubiera sido vencida, es verdad; pero al menos, no se hubiera dado el deshonroso espectáculo de que fuera arrebatada ignominiosamente en la misma bahía de Cádiz, donde se le hizo entrar, sin que nos expliquemos todavía el objeto de esta determinación.

Lo que nunca aplaudiremos, porque á ello se niega nuestra pluma, es el decreto de piratería que dice El Imparcial en el sueldo á que sirve este de contestación, que lo ha defendido con razones fundadas en la ciencia. Recordamos, si, que en un artículo titulado Bloqueo, que publicó el 2 del actual, dijo que los Estados Unidos, fundados en el derecho de gentes, habían declarado piratas á los corsarios del Sur; recordamos también que, al publicarse el decreto, dijo que estaba conforme con nuestras Ordenanzas y con el derecho internacional; pero también recordamos, porque han visto la luz pública en El Gobierno, artículos en que se prueban la inexactitud de unos y otros asertos. Y si á El Imparcial no le ofendiesen nuestros consejos, en cuestiones de Marina nos permitiríamos aconsejarle que, antes de repetir que no hemos atacado con razones fundadas en la ciencia, lea el folleto y artículos que le hemos remitido sobre piratería, y abra después, si lo desea, discusión sobre lo que en él se dice. Pero no, mejor será que lea El Imparcial, pues que lo cita en su número de anteaer, y debe tener el hilo en su biblioteca, lo que sobre el particular dice don Carlos Calvo en el tomo de su Tratado internacional, desde la pág. 317 á la 320, ambas inclusive.

Creemos que si el Sr. Oreyro hubiese desplegado gran actividad, el almirante Lobo hubiera contado con tres fragatas, que aunque de madera, hubieran impedido el espectáculo dado por los cantonales en Alicante, es más, creemos que si el Sr. Oreyro hubiera tenido gran iniciativa y hubiera sabido comunicarla á los departamentos hasta la misma fragata blindada Sagunto, á la que solo le faltan treinta planchas; hubiera estado en disposición de prestar servicio. Ya sabemos que para esto se necesita, se requiere carácter, se exige una actividad febril y una iniciativa poderosa; pero cuando se acepta un cargo como el que tiene el señor Oreyro, en circunstancias tan difíciles, se acepta para que los esfuerzos que se hagan y las medidas que se tomen, salgan del límite de lo ordinario y de lo corriente. No parece sino que es la primera vez que en pocos días se han alistado buques en los arsenales, y eso que era preciso armarlos desde la perilla á la quilla. A la memoria se nos viene el recuerdo del ilustre general Bustillo, quien en momentos menos críticos, supo demostrar lo que vale y lo que puede un celo incansable y una inteligencia privilegiada.

Como quiera que sea, consideramos tan grave lo que ocurre actualmente en la Marina, que nos permitimos llamar la atención del Sr. Castelar, para que, como jefe del Gobierno, pare mientes en el asunto. Ya que el Sr. Oreyro no está á la altura de las circunstancias, esperamos que el presidente del Poder Ejecutivo, sabrá inspirarse en lo que de él exigen los altos intereses que tiene á su cuidado. De lo contrario, el país puede hacerle responsable de desventuras, que ya se le avisan oportunamente.

Cuba.—Los telegramas que llegan de la isla de Cuba, dándonos cuenta de la peligrosa crisis financiera que allí se atraviesa, y que cada día toma proporciones más pavorosas; las cartas que se reciben de la capital de la Isla noticiando el curso de la insurrección, que no adelanta, no decrece tampoco visiblemente; las divisiones que han empezado á manifestarse entre los elementos peninsulares y que revelan las tendencias polémicas de la prensa babanera, todo esto, colocan la situación de a rica Antilla en un estado cuya gravedad sería inútil desconocer.

El Gobierno acaba de conferir el mando superior de la isla de Cuba al general Jovellar, que en breve debe ir á tomar posesión de este elevado y difícil cargo.

Nosotros le deseamos el acierto, la prudencia, la rectitud que son de esperar de los antecedentes que al general Jovellar distinguen. No es solo la insurrección la que debe dominarse en primer término, ni es solo la crisis financiera la que exige prontas y enérgicas medidas. Es también urgente e indispensable amalgamar los elementos peninsulares; es preciso á toda costa calmar las pasiones excitadas; el patriotismo exige que, cuando se halla en inminente peligro la integridad de la patria, callen las pasiones de los partidos, y cedan los egoísmos de escuela, para que las fuerzas no se debiliten y el espíritu no decaiga.

La isla de Cuba atraviesa un período más grave, más crítico, más comprometido que la misma metrópoli. Si aquí se ha creído indispensable revestir al Gobierno de facultades omnímodas para vencer al carlismo y dominar á la demagogia, revistase también al capitán general de Cuba de esas mismas facultades, y prohibase que haya en la capital de la isla periódicos y asociaciones, que con su conducta y con su lenguaje hacen un daño horrible, á los intereses españoles.

Ahora mismo, el 1.º del corriente, ha estado á punto de ocurrir un conflicto en la calle de Cuba, dentro de la misma Habana.

Reunidos en una casa varios individuos, que no ocultaban sus simpatías por los cantonales de la Península, fué sitiado el local y arrojados de allí los que lo ocupaban, no sin que este hecho produjese carreras, tiros y la alarma consiguiente. Y es porque á tantas leguas de la Península se considera un crimen de lesa nación la bandera del federalismo; y es porque en la isla de Cuba no debe haber otra bandera que la bandera de la patria, ni otra aspiración que el término de la guerra; y es porque los que van allí á establecer clubs, á proclamar doctrinas disolventes, á defender el federalismo, á sostener divisiones profundas entre los elementos españoles, esos se convierten, á sabiendas ó por ignorancia, en poderosos auxiliares de los rebeldes de la metrópoli, y por mala fe ó por egoísmos estúpidos de escuela, también, debilitan á las autoridades, hacen decaer el entusiasmo de los voluntarios y de las tropas y llevan el malestar y el disgusto á todas partes.

Nosotros insistimos en pedir al Gobierno, obedeciendo á un sentimiento de patriotismo, que otorgue amplias facultades á la autoridad superior de Cuba, que bien la necesita en el período crítico que la isla atraviesa. Para nosotros es una esperanza el nombramiento del Sr. Jovellar, como es una esperanza también que haya sido el Sr. Rebullida la persona elegida para el desempeño del Gobierno político de la Habana. Sabida es la actitud que este diputado ha tenido en la Asamblea, actitud que ha venido sosteniendo desde que las Cortes Constituyentes se reunieron. Le hemos visto figurar siempre entre los elementos de orden, y observar una conducta prudente y levantada.

Esperamos que ambas autoridades sabrán inspirarse en los altos intereses del país, y que correspondrán dignamente á la confianza que en ellos acaba de depositarse.

CARTAGENA.—May en breve estará montado frente á la plaza de Cartagena un tren de batir completo; y en el momento en que esto suceda se romperá el fuego contra los cantonales.

El brigadier Calleja, desde La Palma, comunica que las partidas de reconocimiento han rechazado á los insurrectos que á su vez pretendían verificarlo por el flanco y la vanguardia de los sitiadores.

El general Ceballos habrá salido hoy de Alicante para La Palma con las fuerzas de que pueda disponer, á fin de emprender con vigor el ataque de Cartagena. También ha reforzado la guarnición de Alcoy.

Advertimos que tanto esta como las demás noticias que publicamos acerca de la insurrección carlista y movimiento de tropas, nos han sido comunicadas oficialmente.

La Discusión, á vuelta de unas cuantas puerilidades, confiesa que el señor ministro de Marina ha barrenado el reglamento del cuerpo administrativo de la Armada, concediendo por alto plazas de alumnos.

El reglamento está muy terminante. El ingreso en la administración de Marina, solo podrá tener lugar por oposición pública, y los que en ella quieran tomar parte, no necesitan otro requisito que la autorización para presentarse. Todas esas gracias y todos esos nombramientos de alumnos que han concedido el Almirantazgo y el Sr. Oreyro, son patentes de favoritismo que lastiman y perjudican el derecho de una juventud ilustrada y estudiosa.

Y era el partido republicano el que quería concluir con los privilegios? Y era el partido republicano el que quería, que el saber y la inteligencia fuesen los únicos méritos que alegasen los que desearan servir al Estado?

A nosotros nos importa poco que La Discusión conteste ó deje de contestar á nuestros artículos, ni que nuestro colega nos crea con, ó sin representación en la Marina; lo que sí nos importa es que no pasen sin una protesta humilde, pero digna, esos actos de polaquismo que dan tan pobre idea de quien los consienta ó los realiza.

La Discusión podrá juzgarnos como guste; pero los dignos jefes y oficiales de la Armada que nos dispensan la honra de leerlos, y los padres de familia cuyos hijos hayan sido perjudicados con beneficio de otros, saben perfectamente que nos sobra la razón.

Y no decimos más.

Defrentes á las indicaciones de El Imparcial, tratamos aparte de la contestación que damos á su segundo artículo sobre el embargo del Murillo, el hablar del yacht Deerhound. Para nosotros eran hechos que debían relacionarse en nuestro escrito, por parecerse extraño que se pidiese al Gobierno español que se

mostrase indiferente en la cuestión del Murillo, después de las pruebas de debilidad, de ilegalidad y de injusticia que acababa de dar, al mandar el sobreseimiento de las actuaciones formadas con motivo de la captura del Deerhound. Para nosotros debía padecer energía al Gobierno, relacionando un hecho con otro, pues que el segundo, ó sea el embargo del Murillo, lo que demuestra es que Inglaterra está dispuesta á hacernos sufrir toda clase de humillaciones, sin tener para nada en cuenta las ya pasadas, y el ilegal proceder del Gobierno al devolverle el Deerhound.

El Imparcial no ha dedicado un suelto, ni siquiera ha tenido una palabra, para censurar esta última medida del Gobierno, no obstante los conocimientos que posee de Marina; y dedica artículos enteros á defender el embargo del Murillo, y á decir que no debe intervenir en el asunto el Gobierno.

Coincidencias son estas que no nos explicamos ni tampoco comprendemos.

Las fragatas Almansa y Vitoria tardarán pocos días en repostarse de víveres y carbón. Los insurrectos las dejaron desprovistas de todo, y hasta anclaje ha sido necesario enviar á una de ellas. Créese que mañana saldrán, así como el resto de la escuadrilla, con dirección á Cartagena.

Tan fatigosa y difícil como su gestación ha sido fugaz y trágica la vida del manifiesto de la izquierda.

Momentos después de echado á la calle era denunciado y recogido, quedándose todo el mundo con la curiosidad de conocerle, que es el gran peligro de esta clase de medidas.

Le autorizaban las siguientes firmas:

- José Vicente Agustí.—Jorge Albis.—Juan Alcoba.—Juan Álvarez Bocalandro.—Angel Armentia.—Vicente Barberá.—Pedro Martín Benitas.—Eduardo Benot.—Pedro Bernard.—Luis Blanc.—Ramon Bojó.—Juan Manuel Cabello.—Ramon Cala.—Enrique Calvo Delgado.—Antonio Carné y Mata.—Francisco Casaldriero.—Antonio Casas Jenestróni.—Vicente de Caso y Diaz.—Pascual Canés.—Diego Carrasco.—Ramon Castellano.—Francisco Chirivella.—Miguel Dautfi.—Francisco Diaz Quintero.—Nicolas Estévez.—Juan Felú.—Jerónimo Fenilherat.—Mariano Galiana.—Marcial García.—Mariano García Criado.—Francisco Gonzalez Cherna.—Silvestre Haro.—Nicolas Laborde.—Romualdo Lafuente.—José Luch.—Rafael Manera y Serra.—Leon Morino.—Pedro Montemavor.—Ramon Moreno.—Marcial Moure.—José Navarrete.—Serafin Olave.—José María Orensé.—Francisco Palacios Sevillano.—Antonio Pedregal y Guerrero.—José Perez Guillen.—Juan José Perez Pardo.—Juan Plá y Mas.—Juan Domingo Pinedo.—Santiago Riesco.—Cesáreo Rivera.—Francisco Rodríguez Teijeiro.—Alberto Ruiz y Royo.—José Rodríguez Sepúlveda.—Emigdio Santamaría.—Ramon Saldaña.—Cesáreo Martin Somolinos.—Francisco Suarez Garcia.—Julian Suau y Carrió.—Angel de Torres Gomez.—Lúcas Tortella y Pujol.—José María Ugarte.—Francisco Valero.—José María Valés y Ribot.—José Vazquez Moreira.—Rafael Veredas.—Antonio Villalonga.

Ayer se dirigió á Torre Vieja uno de los vapores insurrectos, que se cree sea el Fernando el Católico.

Al recibir anteaer el Consejo de ministros la parte en que se le daba cuenta de lo ocurrido, se apresuró á felicitar por telegrama á los dignos oficiales que tan señalado servicio acaban de prestar al país. Los artilleros residentes en Madrid dirigieron también un telegrama concebido en estos términos:

D. Miguel Sanz, capitán de artillería.

Los artilleros de Madrid felicitan cordialmente y saludan á sus compañeros de Alicante.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

PARIS 25, noche (recibido el 28). Se han reunido sesenta diputados de todas las fracciones conservadoras de la Asamblea con objeto de examinar las dificultades pendientes todavía para conseguir una restauración monárquica.

Berlin 25 (recibido el 28). El diario oficial La Correspondencia provincial desmiente la noticia que ha circulado por la prensa relativa á la existencia de un reciente tratado entre Italia y Alemania.

Roma 25 (recibido el 28). Carece de fundamento el rumor de que el Papa se halla indisputado.

Berlin 26 (recibido el 28). El rey Victor Manuel ha salido directamente para su país.

El príncipe de Bismark ha celebrado una larga conferencia con los ministros italianos.

Paris 26 (recibido el 28). D. Salustiano de Olózaga ha fallecido á consecuencia de una congestión cerebral.

En breve se dará sentencia á la causa seguida al mariscal Bazaine.

Nota. Con fecha del 22 se han recibido hoy, 28, otros telegramas, que no se comunican por su mucho atraso.

PARIS 27. En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, á 57.20. 1 1/2 por 100 id., á 81.75. 5 por 100 id., á 92.25. El exterior español, á 20. El consolidado inglés, á 92 7/16. Bolsin.—Exterior español viejo, á 20. El interior español, á 16.

LONDRES 27. El Times, ocupando de la devolución al Gobierno español de las fragatas Vitoria y Almansa, dice que no estaba justificada la conducta del Gobierno inglés al retener á dichos buques.

Consolidados ingleses, á 92 1/2. Español, á 19 1/2.

PARIS 27. El lunes se verificarán los funerales del Excmo. Sr. D. Salustiano de Olózaga.

Corre el rumor de que la izquierda de la Asamblea se propone disminuir en masa en caso de que se intente proclamar la monarquía.

NEVA-YORK 27. Continúa la incertidumbre y la estancación en los negocios.

Tres casas de Banca han suspendido sus pagos en Charleston y dos en Chicago. LONDRES 28. En la Bolsa se cotizan: Consolidado inglés, á 92 3/8. El español, á 19 1/2. Fabra.

El Tiempo, bajo el epigrafe de Aniversario jubileo, escribe anoche estas líneas:

1868, Setiembre 17.—Sublevación de la escuadra en Cádiz.—Id. 28.—Batalla de Alcolea. 1873, Setiembre 17.—Bombardeo de una ciudad de España por buques españoles.

Esta coincidencia es consecuencia directa de las primeras.

Pur el árbol se conocen los frutos. Nuestro colega ha hecho muy mal en tomar las cosas de más atrás, por ejemplo desde que Gaiñ, arriado de la quilla, derribó en el suelo a su hermano Abel; pero sin necesidad de remontarse tan alto, parece el postulantito colega en el bienio del 66 al 68; recuerde los atropellos de todas clases cometidos hasta en el santuario de las leyes, y atribuya todo lo que ocurre hoy á lo que entonces ocurrió.

La verdad es que lo que provocó la revolución de Setiembre, fueron los desmanes, las violencias y los escándalos de todos generos, cometidos con fruición estrepitosa por los poderes públicos imperantes; y si la revolución fue una consecuencia de aquello, añádale El Tiempo como corolario todo cuanto quiera, cargándolo sobre la conciencia de sus amigos, que es á quienes corresponde en rigor llevar la carga.

Nosotros no negamos que se hayan podido cometer errores; pero no hay motivo alguno, y debemos aprovechar este aniversario para repetir, no hay motivo para renegar de un movimiento á quien el cielo concedió la ventura del triunfo, que solo se concete á los movimientos santos y oportunos.

Si hay almas débiles que zozobran después de haber cantado las proezas de la revolución, vayan en buen hora. Nosotros permanecemos fieles á su principio generador, á los fundamentos de su derecho, y no nos sentimos con fuerza para transacciones que serian la impotencia, el arrepentimiento, el suicidio.

El batallón de voluntarios de la Latina, al volver ayer noche de paseo y pasar por la Carrera, frente al café de la Iberia, y en todo el desarrollo de la calle hasta el ministerio de la Gobernación, prorrumpió, por parte de algunos individuos, en gritos amenazadores contra algunas personas y en frases sediciosas contra las instituciones.

Los ministros, aunque no todos, se reunieron á poco, pero no sabemos que tomaran determinación alguna. Solo el comandante del batallón Sr. Estévez, tuvo por su parte la resolución de arrestar á aquellos de los milicianos que á juicio suyo turbaban el orden. Pero como esto no es bastante ni puede serlo, todo el mundo espera que se desarme este batallón, y que se desarme cuanto antes; pues de lo contrario, estos cantonales de acción concinjian por burlearse, si es que ya no lo han hecho, de la dictadura del Sr. Castelar.

Segun noticias recibidas de Valencia, parece ser que las autoridades mostraron su deseo de que se formase un ayuntamiento por las personas de arrago de la población, y que pertenecieran á todos los partidos liberales, con el objeto de crear un municipio de orden, que pudiera hacer frente á los carlistas y á los cantonales, que están poniendo constantemente en alarma aquella rica población.

Con este objeto celebraron una importante reunión los representantes de los partidos radical, conservador y alfonsino en casa del Sr. Colomina, y acordaron formar parte del ayuntamiento, si algun puesto se les ofrecia y prestar apoyo al Gobierno, siempre que este no se separara de la senda de orden en que ha entrado á consecuencia de los tristes sucesos de que es teatro nuestra querida patria.

No se pudo tratar de la cuestión de nombres, esperando conocer de un modo concreto los ofrecimientos del Gobierno.

Anoche se tomaron algunas precauciones, y el ministro de la Guerra durmió en el ministerio á consecuencia de las voces dadas por el batallón del Sr. Estévez.

No habia necesidad de nada de esto; porque á juicio nuestro, una cosa es gritar en las calles después de una tarde de ejercicio, y otra tirar tiros. Dé el capitán general un bando estableciendo el desarme, y todo se habrá concluido en un par de horas.

El ministro de la Gobernación llegará á Madrid procedente de Alicante esta tarde á las seis.

Se le prepara un entusiasta recibimiento.

Tiene El Diario Español motivos para asegurar que no es exacto lo que han indicado algunos periódicos respecto al nombramiento del Sr. Rios Rosas para un alto puesto. Ni este distinguido hombre público tiene noticia de semejante cosa, ni aunque el Gobierno pensara en ello podría contar con su asentimiento. El señor Rios Rosas se niega y se negará absolutamente á aceptar cargo ni puesto alguno que le prive de su carácter de diputado.

Dice La Correspondencia: «Algunos periódicos han supuesto que los quintos que existen hoy en el depósito de Alcalá de Henares se encuentran en un estado de completo abandono. Tenemos autorizados informes para desmentir semejante especie.

Dichos quintos, que se elevan ya á un número considerable, están en un perfecto estado de disciplina, no han causado en Alcalá ni el menor escándalo, y su instrucción se lleva á cabo con la mayor premura y el más esquisito cuidado bajo las órdenes del coronel de Villaviciosa, Sr. Pacheco, á cuyo regimiento están ahora agregados.»

Van á ser promovidos á mariscales de campo los brigadieres Sres. Canaleta y Aleman; por su bizarro comportamiento en la defensa de Alicante y Almería respectivamente.

Ha sido sorprendida en Burgos una fabrica de armas, donde se construian trabucos para los carlistas. El dueño del establecimiento, que es un armero muy conocido por sus ideas anti-liberales, se halla detenido, habiendo ele emitido una carta que demuestra su complicidad con los facciosos.

A propuesta del general Ceballos le será concedida al Sr. Maisonnave la cruz roja del mérito militar por su comportamiento en Alicante. La Gaceta Popular dice que al tratarse esta cuestión en Consejo, manifestó el Sr. Castelar, movido por su íntima amistad con aquel hombre político, cierta oposición á distinguirlo de esta manera, interpretando sin duda un sentimiento de delicadeza del ministro de la Gobernación.

Ha sido disuelto en Barcelona el cuarto batallón de voluntarios por ofrecer pocas garantías para el sostenimiento de orden. Esta medida ha sido muy aplaudida y ha producido el mejor efecto entre los elementos de orden.

Varios hijos de Alicante, residentes en Madrid, han decidido dirigir una felicitación al Sr. Maisonnave, á las autoridades, al ejército, á la artillería, á los voluntarios y al pueblo, en cantino por su heroica defensa, indicando en ella que queda abierta una suscripción para el socorro de las desgracias ocurridas en aquella capital.

Se nos ruega que demos publicidad á esta noticia, con el objeto de que los que ignoren este acuerdo y desean adherirse lo hagan en la redacción de El Defensor, Dos Hermanas, 19, principal.

Ayer se reunieron separadamente varios ex-diputados y ex-senadores radicados en casa del Sr. Montesinos, y los ex-ministros y algunos nombres importantes del mismo partido en casa del Sr. Baraugar.

En la reunion de los ex-diputados y ex-senadores, á que asistieron los Sres. Fernandez de los Rios, Rodriguez (D. Gabriel), Montesinos, Canalejas, Labrador, Escoriza, Bona, Sanroma, Gaiatrava, Barutista Alonso, Acha, Borrell, Simon, Vela, Matlet, Anglada, Martinez (D. Juan Manuel), La Foz, Victorio y otros, hasta el número de 35, se acordó, según La Correspondencia, la reorganización del partido, y una vez realizada esta ofrecer al Gobierno el más desinteresado apoyo; pronunciándose la mayoría de los concurrentes por la adopción de una república tan distante de la anarquía cantonal como de la unidad basada en la dictadura, lo cual parece como que da cierta verosimilitud á la versión de El Diario Español, que condensa en estos términos el resultado de las deliberaciones:

Constitución de 1869.—Dar apoyo á este ministerio.—República seria.—Evitar á toda costa que caiga la república en manos del duque de la Torre y del partido conservador.

En la reunion de los ex-ministros radicales, se pronunció abiertamente la opinion de acercarse á los elementos conservadores que formaron en su día el partido constitucional. Por donde se ve que no todos los radicales piensan lo mismo; pues mientras los unos quieren formar no sabemos qué partido por su cuenta, otros comprenden que solo en una amplia transacción puede encontrarse el principio de muchos bienes.

La intranquencia parece que la provoca el señor Fernandez de los Rios, ministro que ha sido en Lisboa con la república federal hasta hace pocos días, y además, amigo íntimo del Sr. Zorrilla, de quien se dice que ha traído instrucciones.

Dicen en los centros oficiales que los insurrectos de Cartagena han asesinado al jefe de Mendigorría, D. Pedro Leal.

También hay noticias que acusan una gran demoralización dentro de Cartagena.

En Alcala entró ayer el cabecilla Valés; Gucaia está en Buzoi; y Arnan en Carrion.

A la fonda de Embajadores han llegado hoy unos viajeros, que se han encontrado con una joven extrangulada al abrir un baul.

De los buques rebeldes solo sabemos, después de su abandono de las aguas de Alicante, que el Fernando el Católico se dirige á Benidorm.

La causa determinante del ataque del general Primo de Rivera á Allo y Dicastillo, fué una especie de cartel de desafío enviado por los carlistas al comandante general de Navarra, muy confiado en las ventajas de sus posiciones.

La reunion anoche celebrada por algunos radicales en casa del Sr. Montesinos, ha sido mal recibida por otros radicales, y el mismo señor Montesinos no se declara solidario de la política en su casa proclamada.

También nos dicen que esta noche, sobre este asunto, hablara probablemente en la Tertulia el señor marqués de Sardoal.

Hase vuelto á hablar hoy de crisis parcial; pero repetimos de nuevo que estos rumores no tienen todavía bastante fundamento.

En algunos individuos de la mayoría se advierten inquietudes por la política del Gobierno, que juzgan más conservadora de lo preciso.

No sabemos si estos diputados de la mayoría habrán votado las autorizaciones y aplaudido el último discurso del Sr. Castelar.

Dícese que será nombrado para un alto puesto militar el distinguido brigadier D. Juan Garcia, que fué el primer coronel ascendido por su bizzarria en Africa, y persona de muy recomendables condiciones.

El desarme de los voluntarios de la Latina, que se creía inminente anoche y esta mañana, ahora, por lo menos, está aplazado. Se ha mandado abrir una información sobre estos hechos.

A la reunion que esta tarde han celebrado en casa del Sr. Topete los individuos de la junta directiva del partido constitucional, han concurrido los señores duque de la Torre, Sagasta, Topete, Santa Cruz, Romero Ortiz, Alonso Martinez, Ufioa, Ayaia, Gamiude, De Bias, Balaguer, Grouard, Alonso Gólmenez, Bassols, Rey, Fernandez de la Hoz, Rios de Olano, Montejo y Robledo, Aurielles, Gallon, Rute y Montes.

Los Sres. Rios Rosas y Romero Robledo no han asistido á causa de un incidente que la junta ha resuelto satisfactoriamente.

Tampoco asistió, á causa de encontrarse enfermo, el señor marqués del Duero.

Después de una discusión levantada y luminosa, acordóse seguir apoyando la política del actual Gobierno, mientras esta política garantice los grandes fundamentos sociales. Se dejaron sin votar otros puntos.

A las reuniones sucesivas serán citados los diputados de las últimas Cortes y los de la actual Asamblea.

NOTICIAS GENERALES

Hoy se verificará en el teatro Español la presentación de la primera actriz doña Amalia Perez, con la célebre comedia de D. Pedro Calderon de la Barca, hace muchos años no representada, titulada El secreto á voces, la cual ha sido expresamente refundida con aquel objeto por D. Emilio Alvarez.

Esta representación es esperada con verdadero afán por los amantes de nuestras glorias artísticas y literarias.

ESPECTACULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA. TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Funcion 17 de abono.—Turno 2.º impar.—El secreto á voces.—Sistema homocópico. ZANZIBAR.—A las ocho y media.—Los brigantes. TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media.—Funcion 113 de abono.—Turno 3.º impar.—El juicio final.—Héroes romanos.—Brahma. CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media.—Gran funcion en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía. TEATRO ROMANA.—A las ocho.—El diablo.—Bailera las niñas.—Segundo acto de la misma.—Baila.—A las diez.—El niño siguiente.—Baila.—A las once.—El general Ben Buni.—Baila. TEATRO MARTIN.—A las ocho.—Las cuatro esquinas.—Baila.—A las nueve.—Los anos para un criado.—Baila.—A las diez.—Como el pez en el agua.—Baila.—A las once.—Robo doméstico.—Baila.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abades 19

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los días festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente o de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar a los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripción:
MADRID. Un mes, 2 pesetas.
PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cént.; anticipados, pagando la suscripción directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado.

ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Poo, 20 id. id.
EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 cént. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Belgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.
Hortaleza, 7, principal, a donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

SOCIEDAD GIO BATTÀ LAVARELLO Y COMPAÑIA.

SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR.
GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIJES RAPIDOS EN 18 DIAS.

SALIDAS FINAS DE CADIZ EL 14 DE CADA MES.
El 14 de Octubre saldrá para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor-correo italiano

NOR-AMERICA,
CAPITAN D. ENRICO OVIGLIO.

Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril o de vapor hasta Cadiz.

	A. clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Desde Cadiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería, Cádiz, San Fernando, Huelva, Bayona, Bilbao, Santander, Coruña, Vigo, Oporto, Lisboa, etc.	170	130	60	360	250	146
Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marín, Oporto, Lisboa, etc.	170	130	58	360	250	146

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

Consignatario en Cadiz, Gamonales, 2, D. LUIS ODERO.

AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, Sres. Bernal y G.—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazan y C.—Gibraltar, señores D. Jaime Barboro y Hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, Sres. Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Villagarcía, D. José García Reboredo.—Marín, D. José Roscafort.—Corcubión, D. Vicente Póu.

NOTA.—La correspondencia que se envíe por estos vapores deberá hallarse en Gádiz el día 13 por la noche.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA POR VAPOR DE NAVEGACION PACIFICO.

LÍNEA REGULAR SEMANAL

VAPORES-CORREOS INGLESSES

Para Rio-Janeiro, Monteideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Salidas: De LIVERPOOL todos los miércoles. De SANTANDER, una vez al mes. De CORUÑA, otra id. De VIGO, dos veces al mes.

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES	A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			A VALPARAISO ARICA, ISLAY O CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (via Lisboa).	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo.	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7315	4900	2940
Lisboa.	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

Los magníficos buques de esta compañía, reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Barceña y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía D. L. RAMÍREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID.

PRESTAMOS

El Gobierno presta sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, num. 13, entresuelo, Madrid.—Los prestamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y joyas de oro a precios justos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribución, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doble, triplé ni piedras falsas, y si sólo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mutuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (P.—6.)

EL CÓDIGO PENAL DE 1870.

El Código Penal de 1870, acordado y convenido por D. ALEJANDRO GONZALEZ Y GOMEZ DE LA SERRA, EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA. Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Jerónimo; D. Leopoldo Lopez, calle del Carme; Banti, Bañierre, plaza de Tópete, y en las principales librerías del reino. En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (P.—12.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL MARITIMO.

Por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval. Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcala 56) y sus sucursales de provincias, a 8 pesetas.

CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRACA DE CASATI.

Ultimo drama en tres actos y en verso de D. Antonio Garcia Gutierrez, por Marcial. Forma un elegante folleto de estuñada y correcta impresión, en el que se analiza con método estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los mas bellos trozos de poesía que contiene. Se vende al precio de CUATRO reales, en Madrid, en las principales librerías, y en la redacción de El Tiempo, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remisión de su importe en sellos de franqueo. (P.—3.)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LÍNEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA. Salidas de Cadiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña, el 16 de idem (escaño).

LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS. Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripoll y C.; Santander, Perez y Garcia; Coruña, Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados a recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados a ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades purificativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estomago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como energética, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables a toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad a las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas a este célebre Unguento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resacasadas ya sufrir la dolorosa operación de una amputación, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, a este maravilloso bálsamo, a cuyas excelentes propiedades curativas agradecidas sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway. Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero, y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres. (P.—2)

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA. Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramentes sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje. La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higienicos y mejorados descubrimientos, que estuvo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa de juventud.

Precio: 6 y 20 rs. frasco, del Blanco, 6 y 20 rs. del Colorido humano. Uso: se aplica bien el frasco; se da con un pánito ó esponjita; y con otro se extiende a voluntad. Exjase este bulto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético.

Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

AGUA CIRCASIANA.

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. APROBADA POR LOS MEDICOS MAS EMINENTES Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye a los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño a la piel. *Novus una virtus*, y en su composición no entra materia alguna nociva a la salud; hace desaparecer en tres días la caspa; por inyectada que esté, evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil a los tubos capilares.

Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello.

Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas. Necesario de un frasco. Todos los frascos van en magnificas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HENRINGS Y GOMANIA.—LISBOA. Véase en la botica de los Principes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, num. 5.—(P.—12.)

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES.

Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, hienzo, madera, mármol y pavimentos, por lo que es utilísima a los escribidores, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros, marfilistas, planchadores, encajeras, zapateros, leñeros, guardianes, curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaución, pues no ataca más que a la tinta. Precio, 2, 4, y 8 reales frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante.

REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO. Mas de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado, en muchísimos casos, las sorprendentes propiedades higienico-medicinales del aceite de bellotas con savia de coco, de nuestra invención y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar.

Hoy podemos exponer una importante invención, y manifestar a los que padecían reumatismo, cuya afección caracterizada por dolores continuos ó intermitentes, y agos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefacción, y de fenómenos generales que ataca los músculos, las articulaciones y muchas vísceras; que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creación, incluso las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opodeldoch y Holloway, un remedio tan heroico, eficaz, cómodo, barato (a veces 65 céntimos) y sencillo como nuestro específico, recomendado por médicos alopáticos, homeopáticos, farmacéuticos y por más de 800 periódicos de diferentes naciones.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve madranas en ayunas una cucharadita, como preservativo, basta darse una untura en la piel cada ocho días.

Todo el que habite países fríos; difusivos, nevados, ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos; debe estar provisto de un frasco; porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras, hematomos, tina, sarna, tisis y lepra, hacen expeler la sordera y toda clase de lombrices.

Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fabrica, calle de la Salud, 9, principal, derecha; Madrid; y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo.

Exjase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la capsula y vidrio, bústio y rubrica en la etiqueta y prospecto, que hay ruines falsificadores.

Dirigirse al inventor L. BREA Y MORENO, proveedor de todo el globo.

NOTA IMPORTANTE.—A los físicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa ó de Ubergna, y que las famosas pastillas del pastor de Belmet, de la Ermita y otros, para curar el pulmón y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos.



LA GACETA.
PERIODICO QUINCENAL DELEGADO AL BELLO SEXO.
Colección de dibujos para toda clase de libros y bordados, álbums de invitaciones, letras y calceos. Instrucción y recreo, bustos, figurines y patrones.

PLANAS DE PRIMERA colección de artículos, novelas y pensamientos, por don Arturo Cotarelo. Precio: 4 rs. ejemplar. Esta obra puede adquirirse en la administración de El Correo Militar, calle de San Gregorio, num. 5; en las principales librerías, y en la casa de la Condesa de la Ermita y la Artística. Se vende en las principales librerías.

PARA MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO. Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga. Informarán: Alameda, 7, Málaga, Andrés Reyes. (P.15.)

GEOMETRIA ANALITICA

M. COMBEROUSSE. TRADUCIDA POR C. SEBASTIAN.

Esta obra, que ha sido declarada de texto en la Academia de Artillería y en las universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Dirección general del arma, y en las librerías de Poupart, Durán y San Martín, a los siguientes precios: En Madrid, 9 pesetas. En provincias (franco de porte y certificado), 10 id. En Ultramar y América (id. id.), 15 id.

A los que hagan pedidos de consideración, entenderáse directamente con el traductor, tendrán el siguiente beneficio, si satisfacen adelantado el importe del pedido: Por el precio de 10 ejemplares recibidos, 11 id. Por el de 50, 57 id. Por el de 100, 120 id. (P.—1.)

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES

EN ESPAÑA Y SICILIA. por ADOLFO FEDERICO DE SCHACK. traducción del alemán POR D. JUAN VALERA. DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Segunda edición.—Tres tomos elegantemente impresos por Rivadeneira.—Se hallan de venta a 36 rs. en las librerías de Durán, Carrera de San Jerónimo, y Medina y Navarro, calle del Arenal, y en las principales de provincia. (P.—2.)

CATEDRA DE DECLAMACION,

a cargo del profesor DON ANTONIO PIZARRRO. Corvantes, 16, 2.º Honorarios convencionales.

AS FALTAS ESTRATEGICAS DE LOS FRANCISES,

por M. Juno Wickede, traducción del capitán D. Arturo Gotardo. Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. Ejemplar en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (P.—5.)

CUENTOS DE SALON.

Se ha publicado el tomo XV, que contiene: EL MATRIMONIO, PLEITO EN VERSO ENTRE GUERRERO Y R. SEPULVEDA, ENTENDIENDO EN EL COMO JUICES Y LETRADOS.

A. Arnao, A. Hurtado, A. Trueba, C. Frontaura, J. B. Harniznusch, N. Serra y V. Ruiz Aguilar. Se vende a 4 rs. en la administración, Plaza de Matute, 2, y en las librerías. Se remite a provincias enviado 5 rs. En los mismos puntos se venden los demás tomos de Cuentos de Salon, con novelas de Guerrero y Frontaura.

LINEAS QUINCENALES PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase. Admiten cargas y pasajeros. Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes. (P. 14.)

COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS

relativos AL DESCUBRIMIENTO DE LA CONQUISTA Y ORGANIZACION DE LAS ANTIGUAS COLONIAS ESPAÑOLAS EN AMERICA Y OCEANIA.

Su valor histórico que es tambien de actualidad interesa tanto al Gobierno español como a los de las repúblicas hoy constituidas en aquellos países, por sus derechos respectivos; no ménos que a los particulares cuyos ascendientes prestaron importantes servicios, con los cuales adquirieron muy respetables derechos.

Está publicado el tomo 15. Relaja del 20 por 100 de lo publicado.—Se suscribe tambien por tomos.—La administración en la calle de San Juan, num. 56, 3.ª, derecha.

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones. Saldrán con dicho destino mensualmente. Para pasaje y carga acédase a Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 17.)

OBRA INTERESANTE.

El Guia práctico en la enseñanza DE LA GRAMATICA DE LA ACADEMIA, por el maestro normal DON JOSE RUIZ MEDIANILLA Y PINOL.

Yéndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Hermandad, Arenal, 11; Rosado, Calles, 3.—Madrid. Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica. Provincias: 12 ó 16 rs. si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales.

Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden tambien separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 a 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRACA DE CASATI.

Ultimo drama en tres actos y en verso de D. Antonio Garcia Gutierrez, por Marcial. Forma un elegante folleto de estuñada y correcta impresión, en el que se analiza con método estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los mas bellos trozos de poesía que contiene. Se vende al precio de CUATRO reales, en Madrid, en las principales librerías, y en la redacción de El Tiempo, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remisión de su importe en sellos de franqueo. (P.—3.)

EL CÓDIGO PENAL DE 1870.

El Código Penal de 1870, acordado y convenido por D. ALEJANDRO GONZALEZ Y GOMEZ DE LA SERRA, EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA. Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Jerónimo; D. Leopoldo Lopez, calle del Carme; Banti, Bañierre, plaza de Tópete, y en las principales librerías del reino. En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (P.—12.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL MARITIMO.

Por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval. Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcala 56) y sus sucursales de provincias, a 8 pesetas.

CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRACA DE CASATI.

Ultimo drama en tres actos y en verso de D. Antonio Garcia Gutierrez, por Marcial. Forma un elegante folleto de estuñada y correcta impresión, en el que se analiza con método estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los mas bellos trozos de poesía que contiene. Se vende al precio de CUATRO reales, en Madrid, en las principales librerías, y en la redacción de El Tiempo, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remisión de su importe en sellos de franqueo. (P.—3.)

PRESTAMOS

El Gobierno presta sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, num. 13, entresuelo, Madrid.—Los prestamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y joyas de oro a precios justos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribución, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doble, triplé ni piedras falsas, y si sólo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mutuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (P.—6.)

EL CÓDIGO PENAL DE 1870.

El Código Penal de 1870, acordado y convenido por D. ALEJANDRO GONZALEZ Y GOMEZ DE LA SERRA, EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA. Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Jerónimo; D. Leopoldo Lopez, calle del Carme; Banti, Bañierre, plaza de Tópete, y en las principales librerías del reino. En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (P.—12.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL MARITIMO.

Por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval. Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcala 56) y sus sucursales de provincias, a 8 pesetas.

CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRACA DE CASATI.

Ultimo drama en tres actos y en verso de D. Antonio Garcia Gutierrez, por Marcial. Forma un elegante folleto de estuñada y correcta impresión, en el que se analiza con método estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los mas bellos trozos de poesía que contiene. Se vende al precio de CUATRO reales, en Madrid, en las principales librerías, y en la redacción de El Tiempo, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remisión de su importe en sellos de franqueo. (P.—3.)

PRESTAMOS

El Gobierno presta sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, num. 13, entresuelo, Madrid.—Los prestamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y joyas de oro a precios justos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribución, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doble, triplé ni piedras falsas, y si sólo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mutuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (P.—6.)